

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 31 de marzo 2026
--------------------------	-----------------------------

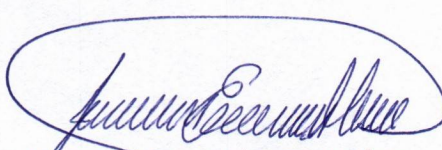
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIO ESTUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	NIT:	57804214
NÚMERO DE CONTRATO:	029-306-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		

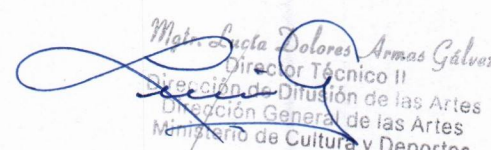
OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **TEATRO DE BELLAS ARTES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo a las secciones de luces, sonido, tramoya y utilería del Teatro de Bellas Artes, en lo que me fue requerido;
- b) Apoyé en el montaje escénico de las actividades que se desarrollaron en los escenarios del Teatro de Bellas Artes;
- c) Apoyé en los montajes, ensayos, funciones y desmontaje de los espectáculos que me fueron asignados;
- d) Brindé apoyo en el control, entrega y recepción de correspondencia de carácter oficial que se generaron en el Teatro de Bellas Artes, cuando me fue requerido;
- e) Apoyé en mantener comunicación con el jefe inmediato, informando sobre cualquier asunto ocurrido en el desarrollo de las actividades de labor de mensajería;
- f) Apoyé en el traslado de materiales e insumos de oficina del Teatro de Bellas Artes, a donde fue solicitado;


JULIO ESTUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


MGTR. LUCIA DOLORES ARMAS GALVEZ
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)